



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del PE Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Yeremi Tlapa Platas, Representante Suplente del PE Ingeniería Química; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del PE Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante Suplente del PE Ingeniería en Alimentos; I.A Andrés Segura Domínguez, Representante de la Especialidad en Diagnóstico y Gestión Ambiental; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 4 de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. PASE DE LISTA.**

**2. PUNTO ÚNICO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 17, EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el cuatro de marzo de febrero de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería, Física, Matemáticas, Instrumentación Electrónica, Ciencias Atmosféricas, Electrónica, Informática, Actuaría, Matemáticas Aplicadas, Químico Farmacobiólogo, Sistemas Computacionales para el Desarrollo de Aplicaciones Administrativas, Administración de Sistemas, Química; preferentemente con Maestría o Doctorado; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en Ingeniería, Física o Matemáticas.” (Plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al Dr. RAÚL ALBERTO LÓPEZ MERAZ la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con

  
Salomon Alarcón Pablo



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

4 horas, NRC 11576, PLAZA 27648, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 16:00 – 18:00 y jueves 16:00 – 18:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

  
MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ  
SECRETARIO


  
DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

  
DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

  
DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

  
C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO  
CONSEJERA ALUMNA

  
C. YEREMI LAPA PLATAS  
REP. SUP. DEL PROG. I.Q.

  
C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO  
REP. DEL PROG. I.AMBI

  
C. PABLO SALOMÓN ALARCÓN  
REP. SUP. DEL PROG. I.ALI

  
I.A. ANDRÉS SEGURA DOMÍNGUEZ  
REP. DE E.D.G.A.